

**ACTA SESION ORDINARIA N°76 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 10:39 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s).

Sr. Alcalde: saluda al Concejo Municipal y profesionales presentes. De forma inmediata se procede a la modificación presupuestaria por la DAF.

Sr. Marcelo Lobos, DAF: expone y clarifica la modificación presupuestaria, analiza el aumento en ingresos, aumentos en gastos y disminución en gastos, cada concejal tiene el respectivo documento y se clarifican dudas y consultas.

Sr. Bórquez: en el punto N°6 en aumento de gastos, sobre el arriendo de generadores donde el servicio lo presta la empresa Saesa, cuanto es el costo, puntualmente el del APR. También que se va a pagar con los 400 millones de pesos en la Corporación Municipal. Solicita se le entreguen los datos de los funcionarios que ingresaran en el proyecto de "revive Castro". La sede del adulto mayor de Putemún cuando se concretará.

Sr. Lobos, DAF: la Corporación los gastará en imposiciones para los funcionarios, y explica el tema del arriendo.

Srta. Natalia Torres, Secplan: sería solamente por esta vez el arriendo del generador.

Sr. Soto: consulta sobre el aporte de productos farmacéuticos si será hasta fin de año o sólo unos meses. Solicita un balance técnico mecánico de los vehículos municipales y copia del convenio "revive barrios" con el tema de toda la asistencia técnica. Requiere una respuesta de Secplan y Corporación Municipal, de los oficios donde solicitan información, y el avance de las medidas correctivas por el déficit, ya que las cotizaciones se pagaran por un mes.

Sr. Lobos, DAF: todo depende de la demanda existente de dichos productos.

Sr. Alcalde: nos hemos adjudicado unos recursos del nuevo programa "revive barrios", único en la región donde podemos llegar a los 2.400 millones para una amplia cartera

de proyectos, la asistencia técnica es financiada por el mismo proyecto y con nuevos profesionales que estarán a cargo, cancelados por la SUBDERE tendremos 6 funcionarios para este proyecto.

Sr. Ignacio Álvarez: en relación a la suplencia y reemplazos debe haber una política clara y técnica en este aspecto. Solicita la política de recursos humanos que es por ley y esta municipalidad no la tiene disponible, en especial por las contrataciones. Respecto al aporte de la Corporación Municipal, cuánto se ha transferido y en que se han gastado dicho recurso.

Sr. Lobos, DAF: clarifica sobre los montos de suplencia y reemplazos. La política de recursos humanos si existe y está publicada en la página de transparencia. Se han entregado alrededor de 1.700 millones de pesos a la Corporación debiéndose agregar los aportes anteriores.

Sr. Alcalde: solicita votación de la modificación presupuestaria.

Sr. Elgueta: se abstiene de la modificación presupuestaria.

Sr. Bórquez: apruebo, y que se analice la situación de la Corporación Municipal, y se entregarán estos antecedentes a la Corporación y que se priorice al club adulto mayor.

Sr. Nicolás Álvarez: se abstiene de la modificación presupuestaria, faltan antecedentes de la Corporación.

Sr. Soto: apruebo, la modificación presupuestaria. Esta es la última vez que apruebo para la Corporación Municipal y lo hago solamente para el pago de las imposiciones de los trabajadores del área de educación. Se debe entregar un informe previo de las medidas correctivas.

Sra. Morales: apruebo, sin mencionar las preocupaciones que tienen los trabajadores de la educación; es importante una política de recursos humanos y que los proyectos no financiados no queden postergados.

Sr. Ignacio Álvarez: se abstiene, por falta de antecedentes de la modificación.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°1: El Concejo Municipal aprueba por mayoría la modificación presupuestaria presentada por la DAF.**

Sr. Alcalde: continuamos con la Unidad Jurídica.

Sr. Juan Castro, Asesor Jurídico: expone al Concejo Municipal una carta ingresada por el Sr. Marco Alejo Lintz Vera, propietario de una propiedad aledaña al Parque Municipal

en Castro alto, identificada con los roles 1105-177, 1105-178 y 1105-22, en la actualidad se encuentra realizando mejoras en la red eléctrica en su propiedad y presentar el proyecto a la empresa SAESA con la servidumbre respectiva. Solicita que la Municipalidad autorice el cambio de un poste eléctrico y los trabajos aéreos necesarios de mejoramiento dentro de dicho recinto, tanto lo expuesto a costo del solicitante.

Sr. Alcalde: solicita votación al respecto.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°2: El Concejo Municipal aprueba la solicitud presentada por el Sr. Marco Lintz Vera para que la empresa SAESA realice los trabajos pertinentes, en el recinto del Parque Municipal, de acuerdo a la petición realizada.**

Sr. Alcalde: continuamos con la Secplan.

Srta. Natalia Torres, Secplan: expresa en general el tema de la licitación pública y el análisis jurídico lo expondrá el abogado de Secplan.

Sr. Humberto Sepúlveda, profesional: expone al Concejo Municipal lo referente a la licitación "Servicio Habitual de Aseo y Barrido de Calles y Espacios Públicos de la Comuna de Castro". Analiza la situación y da a conocer el análisis jurídico respectivo. Entrega una minuta jurídica con todo.

Srta. Torres, Secplan: expone sobre la licitación "Servicio Habitual de Aseo y Barrido de Calles y Espacios Públicos de la Comuna de Castro", clarifica sobre las clasificaciones y puntuaciones del proceso criterios de evaluación. Se menciona que el presupuesto DISPONIBLE de la presente Licitación Pública ID N°966131-40-LR21 denominada "Servicio Habitual de Aseo y Barrido de Calles y Espacios Públicos de la Comuna de Castro", es de \$90.000.000., mensuales impuestos incluidos, con cargo a la cuenta N° 215.22.08.001.002 denominado: "Limpieza de Calles" del centro de costos "02.02.01" del presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta

recomienda adjudicar a la empresa Núcleo Paisajismo S.A RUT: 96.816.640-9 por el monto de \$89.954.630., con impuesto incluido. Se debe tener en consideración que conforme al punto número 7.1 "Duración del Contrato" de las Bases Administrativas, la concesión comprende un periodo entre agosto de 2021 y agosto de 2023, esto en los términos autorizados por el Honorable Concejo Municipal, conforme lo dispone el artículo 65 letra k de la ley 18.695, y que en la eventualidad que quisiera renovarse para aumentar su plazo debió acordarse dentro de los 6 meses que precedan a su expiración. Los firmantes, Funcionarios designados para formar parte de la comisión de recepción, evaluación y recomendación, declaran no estar inhabilitados para ejercer la función y conocen que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: Cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Sr. Alcalde: aquí hay un ingreso inferior a lo que actualmente reciben los trabajadores.

Sr. Sepúlveda, profesional de Secplan: clarifica la situación sobre las remuneraciones.

Sr. Alcalde: solicita la votación del Concejo Municipal.

Sr. Elgueta: rechazo lo propuesto.

Sr. Bórquez: rechazo, porque se le bajara el sueldo a los trabajadores. Cuánto plazo habrá para una nueva licitación, es importante una respuesta.

Sr. Nicolás Álvarez: rechazo, porque no reciben el sueldo que se ha dispuesto anteriormente.

Sr. Soto: rechazo, para generar nuevas oportunidades a los trabajadores y una mayor instancia de equidad.

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo, a los trabajadores no se les pueden bajar su sueldo con esta licitación.

Sra. Morales: rechazo, por la situación de las remuneraciones.

Sr. Alcalde: rechazo, las condiciones de remuneracionales a los trabajadores no pueden verse afectado.

**ACUERDO N°3: El Concejo Municipal rechaza la licitación "Servicio Habitual de Aseo y Barrido de Calles y Espacios Públicos de la Comuna de Castro", a la empresa Núcleo Paisajismo S.A RUT: 96.816.640-9 por el monto de \$89.954.630., con impuesto incluido. Considerando que los montos en el**

**ítems de remuneraciones son inferiores a los actuales que tienen los trabajadores, lo que implica un desmedro en sus sueldos.**

Sr. Alcalde: continuamos con la exposición de la Corporación Municipal de Educación.

Sr. Pablo Lemus, Secretario General Corporación Municipal: expone al concejo municipal sobre las medidas correspondientes que llevan adelante en relación al ajuste presupuestario y da la oportunidad a los profesionales de educación para exponer. Entrega copia de carácter reservado a los Concejales, referente a remuneraciones de los funcionarios de la Corporación de Educación, contemplando todas las áreas. Se expondrá el Estado Financiero y el Plan de Ajuste.

Sra. Pamela, profesional de RRHH: expone sobre el inicio plan de ajuste, como se está llevando a cabo los procesos administrativos y legales con los funcionarios que se acogieron a este plan de ajuste. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Jeremías Torres, DAF: expone sobre el balance ejecución presupuestaria 2023 al mes de junio del área de educación, clarifica los ítems referente a ingresos, gastos, saldo inicial caja 2023 y fondos presupuesto municipal 2023 en educación. Responde y consultas de los Sres. Concejales.

Sr. Ignacio Álvarez: consulta por la renovación del directorio de la Corporación Municipal y sobre el proceso administrativo y legal de la conformación, que es importante. Plantea que está dispuesto a colaborar en el proceso para que se ajuste según la normativa vigente.

Sr. Alcalde: solicita que la comisión de investigación en educación nos presente una propuesta y se analice en la mesa del Concejo Municipal.

Sr. Lemus, Secretario General Corporación Municipal: expresa que se analizará y se actualizará el directorio para trabajar de manera transparente en los procesos, y cumplir con lo indicado.

Sr. Soto: respecto al plan de ajuste, solicito un informe escrito, con un porcentaje de avance, y las medidas correctivas. El uso de bienes inmuebles cómo se consideran, y qué investigaciones o sumarios están cursando el sostenedor.

Sr. Lemus, Secretario General Corporación Municipal: clarifica situación respecto a los avances del plan de ajuste y que se continuarán trabajando en este sentido.

Sr. Alcalde: despide a los profesionales de la Corporación Municipal. A continuación se deben aprobar las patentes de alcoholes pendientes y así cumplir a la legalidad, de acuerdo al Ord. N°110 de la Unidad de Rentas y Patentes.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las 27 patentes de alcoholes presentadas por la Unidad de Rentas y Patentes, siempre cuando cumplan con la normativa legal vigente.

**Correspondencia Recibida:**

1.- Solicitud de aporte Agrupación Social y Cultural Corazón de María de Yutuy, por la suma de \$1.000.000, para reparación y mejoramiento espacio público.

El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000., a la Agrupación Social y Cultural Corazón de María de Yutuy, con cargo a la cuenta presupuestaria saldo final de caja, destinado a la reparación y mejoramiento plazuela del sector. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

2.- Invitación Municipalidad de la Granja, para intercambiar de experiencias en Unidades de Dirección Desarrollo Comunitario, Atención Primaria Salud, espacios culturales y viviendas municipales. Para los días 9,10 y 11 de agosto de 2023.

Se aprueba el Cometido del Concejal Sr. Nicolás Álvarez, en representación del Cuerpo Colegiado. Dicho cometido corresponde a viatico, pasajes y reembolsos por traslados.

3.- Ord. N°272/2023. Mociones del Concejal Enrique Soto de fecha 01/08/2023. Entrega un documento escrito con sus mociones y una carta solicitud de una necesidad de los puntos verdes de la comuna.

El Secretario Municipal, derivo mociones a las unidades correspondientes, para las respuestas de los requerimientos (DIMAO, Tránsito, DIDECO, Secplan y Jurídica).-

Siendo las 13:24 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL  
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ  
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA  
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS  
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR  
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL